8

Para despachos de oficio en año de

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

FERDINANDVS·VI·D·G·HISPANIAR·REX·

Pasado en las salas Capitulares de este Mag.co Noble
de Nro. Señor Sevilla veinte y quatro de Agosto
dia mes y año de mil setecientos y cinquenta y quatro
Dr. Pedro de
Dr. Lucas Mat.o Lozano Dr. Fran.co Sandin Montemayor Dr. Ginez Joseph
Sandin Dr. Ginez de Paredes Granados Dr. Juan Fran.co Sandin
Dr. Fran.co Perez de Mata &a en forma de Cabildo Justo
y tratan los cosas tocantes al aseo de la Bien Yerbida
Rey y su corte y lo que
Se pedimos por parte de Ginez Marco Gonzalez en la pos
tura echa de pesce de Barrilla alos quinze de quatro
de Mayo cada quintal de pesca de la Barrilla admitida
postura sin perjuicio de los pueda hacer en los preci
os hacen de Cartas se pusiere hurando los tabernaderos
y rechazo en la recolección de Barrillas con los Comer
cantes de dicho pueblo y respecto de que si dicho pedimento
contra de los mercaderes de dicho pueblo quisieren vender la
su buen en el mercado en mi al mercado al referido
precio desde luego se procedido se benga a mi noticia
y en la forma se estuviere y se cavildo lo firmaron de los presentes y es dado fee
Dn. Antonio Montemayor Dr. Pedro Hexedia
Dr. Fran.co Sandin Dr. Ginez Joseph Sandin
Dr. Ginez de Paredes Dr. Fran.co Enrique Sandin
Dr. Antonio Montemayor
Alonso Sandin
Secretario